



## Sección I. Disposiciones generales ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

### 3416 *Aprobación definitiva presupuesto y plantilla 2014*

Finalizado el periodo de exposición pública y dado que no han sido presentadas reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola de fecha 28 de enero de 2014, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio de 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se transcribe a continuación el resumen por capítulos:

#### PRESUPUESTO GENERAL 2014

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

##### CAPÍTULO

3. TASAS Y OTROS INGRESOS	26.350,00 euros
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	435.874,70 euros
5. INGRESOS PATRIMONIALES	6.800,00 euros
TOTAL	469.024,70 euros

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### CAPÍTULO

1. GASTOS DE PERSONAL	269.621,62 euros
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	191.483,07 euros
3. GASTOS FINANCIEROS	1.630,01 euros
9. PASIVOS FINANCIEROS	6.290,00 euros
TOTAL	469.024,70 euros

#### PLANTILLA DE PERSONAL 2014

##### 1. PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Nº.	grupo
<b>1.1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL</b>		
-Secretario	1	A1
-Interventor	1	A1

##### 2. PERSONAL EVENTUAL

<b>2.1 dedicación parcial</b>		
- Coordinadora y Asesora de juventud	1	
<b>2.2 Dedicación completa</b>		
- Secretaria Alcalde Pedáneo	1	

##### 3. PERSONAL LABORAL

<b>3.1 . dedicación completa</b>		
- Auxiliar administrativo	2	
- Oficial de mantenimiento	1	
- Peones de mantenimiento	3	





Contra el presente acuerdo definitivo los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOIB.

Palmanyola, 27 de febrero de 2014.

**El Alcalde Pedáneo,**

Ramón Oliver Miró

